ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 236 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 789 DE 2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

INFORME DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No. 007

Periodo del informe: 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.

Nit. 829.000.727-3

Angie Paola Toro

_____

ANGIE PAOLA TORO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

San Bernardo CND, 10 de noviembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. UBICACIÓNGENERAL DEL PROYECTO 5
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
   3.1. Información general contrato de obra 6
4. OBJETIVO GENERAL 6
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE OCTUBRE 2025 7
6. Seguimiento al ingreso de personal 8
7. Afiliación al SGSSI 9
8. Comunicados 10
9. Capacitaciones interventoría 11
10. Conformación COPASST y CCL 11
11. Reporte de Condiciones Inseguras, Incidentes y Accidentes Interventoría 12
12. Seguimiento al Sistema de Gestión del Contratista 13
13. Observaciones a actividades de obra 14
14. Seguimiento a Charlas de Seguridad 15
15. Seguimiento a Inspecciones preoperacionales 17
16. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 17
17. Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 19
18. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 20
19. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 21
20. Seguimiento a actividades obra 21
    20.1 Seguimiento a señalización 21
    20.2 Seguimiento a emergencias presentadas 22
    20.3 Dotación – Entrega De EPP'S 23

20.4 Seguimiento a ausentismo 24

21. Conclusiones y recomendaciones 26

22. Registro fotográfico de las actividades SST. 28

23. Anexos 30

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta de manera detallada las actividades ejecutadas por la interventoría TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025. Este documento incluye la revisión, supervisión, aprobación y seguimiento de los documentos generados por la firma contratista relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores, en el marco del proyecto de Mejoramiento de la Vía La Shell – Arbeláez – San Bernardo, ubicado en el Departamento de Cundinamarca, bajo el Convenio INVIAS 5095 de 2023.

Se ha estructurado por área de trabajo y documentación con el fin de precisar las condiciones en que se desarrollan las actividades frente a la normativa aplicable, identificando las circunstancias que han requerido de ajustes tanto de carácter verbal como formal para minimizar los riesgos asociados a cada tarea.

Durante este periodo, se realizó el seguimiento a los nuevos ingresos y retiros de personal, la verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el control documental de afiliaciones y exámenes médicos, así como la supervisión del desarrollo de capacitaciones, inspecciones preoperacionales, señalización vial y entrega de elementos de protección personal (EPP).

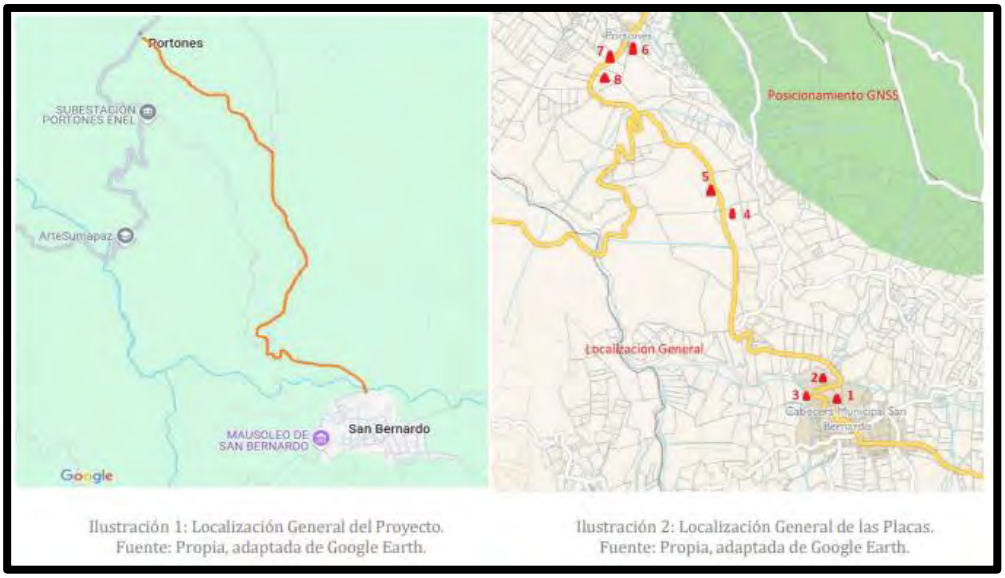
Adicionalmente, se presenta el nivel de cumplimiento en la medida de los aportes documentales realizados por la firma contratista, junto con el registro de las observaciones levantadas, las acciones correctivas implementadas y las comunicaciones gestionadas durante el periodo objeto del presente informe.

En este informe se evalúa el cumplimiento de las obligaciones del contratista conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, sin perjuicio de la demás normativa relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las actividades ejecutadas según el objeto del contrato. Es deber de la interventoría realizar el respectivo seguimiento y control administrativo, técnico y financiero del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-0789-2024, garantizando el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

2. UBICACIÓNGENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el departamento de Cundinamarca entre el sector Portones y el municipio de San Bernardo; en la siguiente imagen se muestra la ubicación del sector donde se circunscribe el proyecto principalmente.

Ilustración 1. Ubicación geográfica del proyecto



Fuente: Google maps

De acuerdo con el alcance contractual, se viene realizando el mejoramiento de cuatro tramos de vía, según lo señalado por la entidad contratante, las cuales se describen a continuación.

- Tramo 1. San Bernardo – Puente de la Trampa (mejoramiento).
- Tramo 2. Sector “El Alto” (Punto crítico de estabilización)
- Tramo 3. Sector “La Curva” (Punto crítico de estabilización)
- Tramo 4. Centro Poblado Portones (mejoramiento).

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general contrato de obra

Proceso SECOP No.	ICCU-LP-014 de 2024
Contrato obra pública No.	ICCU-CTO-0789 DE 2024
Objeto	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO INIVAS 5095 DE 2023
Contratante	ICCU - Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca
Contratista	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A. NIT No. 830.108.910-4 R/L. DIEGO JAVIER MONROY REY C.C. No. 79.914.574
Valor del Contrato	SIETE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 7.513.447.998,00)
Plazo inicial	Ocho (08) meses
Suscripción del contrato	17 de diciembre de 2024
Acta de Inicio	01 de abril de 2025
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2025

4. OBJETIVO GENERAL

Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del proyecto, mediante el seguimiento, verificación y control de las condiciones de trabajo, la gestión de riesgos laborales y ejecución efectiva de actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, con el fin

de garantizar la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de todos los trabajadores vinculados a este proyecto.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE OCTUBRE 2025

Durante el mes de octubre de 2025, el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se enfocó en el fortalecimiento del seguimiento y control a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en obra, garantizando la mejora continua de las medidas preventivas adoptadas, la reducción de riesgos laborales, la promoción del autocuidado y el fortalecimiento de la cultura de seguridad entre los trabajadores.

Las actividades ejecutadas estuvieron alineadas con los objetivos del Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato de obra ICCU-CTO-789 de 2024, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la protección integral del personal vinculado al proyecto.

Durante este periodo se llevaron a cabo acciones específicas tales como la inducción y notificación de riesgos a seis nuevos trabajadores que ingresaron y la verificación de retiro de siete trabajadores, conforme a los procedimientos establecidos. Se realizó el seguimiento a las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo la verificación de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y la notificación del derecho a examen de egreso, según lo dispuesto en la Resolución 1843 de 2025.

Asimismo, se ejecutaron charlas de seguridad y capacitaciones dirigidas a todo el personal operativo, con temáticas enfocadas en el autocuidado, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), seguridad en excavaciones, manejo de materiales peligrosos, ergonomía y prevención de lesiones lumbares, promoviendo la adopción de comportamientos seguros y el compromiso del trabajador con la seguridad propia y colectiva.

De igual forma, se realizaron inspecciones de orden y aseo, herramientas, botiquines, extintores y elementos de protección personal, verificando su uso correcto, la vigencia de la señalización, las condiciones de los equipos y la limpieza general de los frentes de trabajo.

Durante el mes se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) el día 15 de octubre de 2025, donde se revisaron los avances del SG-SST, el resultado de las inspecciones realizadas, las medidas correctivas implementadas y los compromisos del mes siguiente.

En cuanto a la señalización y demarcación, la interventoría verificó la implementación del Plano Tipo 3 del PMT en el tramo El Alto – San Bernardo y la instalación de valla informativa en el sector Cuja –

Fusagasugá, además de la adecuación de senderos peatonales en zonas escolares y cerramientos de seguridad en las áreas intervenidas, garantizando el tránsito seguro de peatones y vehículos.

Durante el periodo no se presentaron incidentes, accidentes laborales ni ausentismo médico, manteniéndose los indicadores de accidentalidad, frecuencia y severidad en cero, lo cual evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas y el compromiso de la empresa contratista con la gestión de riesgos.

El cronograma de actividades del SG-SST fue ejecutado en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento, verificado por la interventoría mediante revisión documental, listas de asistencia, soportes de campo y evidencias fotográficas.

6. Seguimiento al ingreso de personal

Durante el mes de octubre de 2025 se presentaron las siguientes novedades de personal correspondientes a ingresos, retiros y reemplazos dentro del contrato de obra ICCU-CTO-789 de 2024, las cuales fueron verificadas por la interventoría mediante revisión documental y en campo.

Nombre	Cédula	Cargo	Tipo de novedad	Fecha
Martha Cecilia Muñoz	52.377.052	Topógrafa	Ingreso	20/10/2025
José Alirio Miranda López	11.186.963	Cadenero	Ingreso	09/10/2025
Álvaro Pedraza Ruiz	83.089.496	Oficial de obra	Ingreso	22/10/2025
Livinton Ariel Mena Mena	1.040.748.558	Ayudante de caisson	Ingreso	24/10/2025
Romualdo Palacios Sánchez	11.807.812	Oficial de obra	Ingreso	24/10/2025
José Enrique Gaitán Sánchez	1.069.727.915	Capataz	Ingreso	25/10/2025
Nelson Eduardo Vargas Jiménez	79.717.589	Especialista en pavimentos	Retiro	30/09/2025
Julián Andrés Ordoñez Hernández	1.000.969.860	Topógrafo	Retiro	01/10/2025
Erika Johana Gómez Cortés	1.013.629.788	Cadenero	Retiro	01/10/2025
Carlos Felipe Santacruz	11.258.024	Oficial de obra	Retiro	10/10/2025
Javier Fernando Muñoz López	11.245.494	Maestro de obra	Retiro	01/10/2025
Jaiver Jesús Clavijo	1.070.752.859	Ayudante de obra	Retiro	15/10/2025
Luis Hernando Ruiz Espinel	1.057.918.966	Maestro de obra	Retiro	15/10/2025

Contratistas administrativos	9
Contratista operarios	26
Interventoría	9
TOTAL	**44**

La interventoría realizó el seguimiento y verificación de los documentos de soporte de cada novedad, incluyendo afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL y CCF), exámenes médicos ocupacionales, formatos de inducción, notificación de riesgos, actas de entrega de elementos de protección personal (EPP) y cartas de derecho a examen de egreso.

7. Afiliación al SGSSI

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría continuó con el seguimiento detallado al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales relacionados con la afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI), conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 1843 de 2025.

La gestión del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo comprendió la verificación documental de las afiliaciones de todo el personal activo en obra, garantizando que cada trabajador contara con cobertura vigente ante las entidades del sistema (EPS, AFP, ARL y Caja de Compensación Familiar). Se revisaron las planillas de seguridad social correspondientes al mes de octubre, confirmando su concordancia con el número total de trabajadores reportados en campo y constatando que los aportes fueron realizados dentro de los plazos establecidos por la ley.

De igual manera, se verificó la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de los seis trabajadores que ingresaron durante el periodo, así como la notificación del derecho al examen médico de egreso para los siete trabajadores retirados, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1843 de 2025. Estas acciones garantizan la trazabilidad y continuidad del control en salud ocupacional durante todo el ciclo de vinculación laboral.

La interventoría también revisó la documentación correspondiente a los pagos de seguridad social y parafiscales de los subcontratistas vinculados al proyecto, constatando su cumplimiento oportuno. Asimismo, se verificaron los soportes de pago de seguridad social del personal de la firma interventora TORRES & ASOCIADOS S.A.S., confirmando el cumplimiento integral de las obligaciones legales por parte del equipo técnico asignado al contrato.

Con estas acciones se mantiene la trazabilidad completa del cumplimiento normativo, fortaleciendo la gestión preventiva, el bienestar y la protección integral de todos los trabajadores que participan en la

ejecución del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-789 de 2024, así como la responsabilidad solidaria de la interventoría en el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo No. 1 - Planillas y afiliaciones de seguridad social

8. Comunicados

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría emitió y dio respuesta a comunicaciones relacionadas con la aprobación de documentación de personal, maquinaria y equipos, con el fin de garantizar la trazabilidad de los procesos administrativos y técnicos, así como dejar constancia de las solicitudes y respuestas generadas entre la firma contratista y la interventoría.

Estas comunicaciones permitieron mantener un control documental continuo y fortalecer la coordinación entre las partes, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del contrato de obra ICCU-CTO-789 de 2024.

A continuación, se relacionan los comunicados gestionados durante el periodo de referencia:

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
10-10-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-210	Aprobación de ingreso Motoniveladora - Respuesta “oficio CYP-ICCU-CT789-2024-184 de fecha octubre 06 de 2025.”	CYP AM SA
10-10-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-211	Aprobación Ingreso de Personal - Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-191 de fecha octubre 09 de 2025. ”	CYP AM SA
24-10-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-231	Aprobación Ingreso de Personal - Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-206 de fecha octubre 23 de 2025.	CYP AM SA
28-10-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-233	Aprobación de Ingreso de Personal – Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-210 de fecha 28 de octubre de 2025.	CYP AM SA
28-10-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-235	Aprobación de Ingreso de Personal – Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-211 de fecha 28 de octubre de 2025	CYP AM SA
28-10-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-236	Aprobación de ingreso de personal, Cuadrilla para instalación de asfalto–	CYP AM SA

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
		Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-212 de fecha 28 de octubre de 2025	
29-10-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-237	Llamado de atención por incumplimiento en el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y medidas de seguridad vial – Tramo 1.	CYP AM SA

(*Anexo 2. Correspondencia SST*).

9. Capacitaciones interventoría

De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la interventoría, durante el mes de octubre de 2025 se continuó con el desarrollo de capacitaciones y pausas activas dirigidas a los colaboradores de TORRES Y ASOCIADOS S.A.S., con el propósito de fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias en materia de seguridad laboral, bienestar y prevención de riesgos tanto en campo como en labores administrativas. *(Anexo 3. Lista de asistencia de capacitaciones)*

Estas actividades permiten mantener un ambiente de trabajo seguro, fortalecer la cultura preventiva y promover la adopción de prácticas adecuadas en el marco de las funciones que desarrolla el personal de interventoría.

FECHA	TEMA DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES
24 de octubre 2025	Refuerzo en el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) y medidas de seguridad vial	6

Esta capacitación se desarrolló como medida preventiva y correctiva posterior a los hallazgos evidenciados en campo y documentados mediante el oficio **TYA-ICCU-CT236-2025-237** del 29 de octubre de 2025, garantizando el compromiso del equipo de interventoría con la supervisión activa y la mejora continua del componente SST.

10. Conformación COPASST y CCL

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría verificó la realización de la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), efectuada el día 15 de octubre de 2025. TORRES

& ASOCIADOS S.A.S. presenta el Acta No. 6 del COPASST, la cual se anexa para registro y control. *(Anexo 4. Acta No. 6 COPASST)*

Durante la reunión se trataron temas relacionados con el seguimiento a las condiciones de seguridad en los frentes de obra, el análisis de las inspecciones realizadas a equipos, herramientas y EPP, y la revisión de las acciones preventivas implementadas por el contratista en los diferentes tramos del proyecto.

Se destacó la necesidad de fortalecer los controles en campo frente al uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP), debido a los llamados de atención verbales realizados previamente por parte del equipo de interventoría ante observaciones reiteradas de trabajadores sin los implementos de seguridad requeridos.

Dichas situaciones fueron posteriormente formalizadas mediante el oficio TYA-ICCU-CT236-2025-237 del 29 de octubre de 2025, en el cual se solicitó al contratista la adopción de acciones correctivas inmediatas para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y vial en el Tramo 1 del proyecto.

En cuanto al Comité de Convivencia Laboral (CCL), no se registraron reuniones ordinarias durante el mes, ya que su periodicidad es trimestral, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio del Trabajo. No obstante, la interventoría verificó la vigencia de la conformación del comité y la disposición de sus integrantes para atender de manera oportuna cualquier caso que requiera intervención extraordinaria.

La interventoría considera que ambos comités se encuentran debidamente constituidos y activos, cumpliendo con los requerimientos normativos vigentes y contribuyendo efectivamente al fortalecimiento de la gestión preventiva, la seguridad y la convivencia laboral dentro del proyecto.

11. Reporte de Condiciones Inseguras, Incidentes y Accidentes Interventoría

Se han presentado 0 incidentes, 0 accidente laboral por parte de interventoría y del contratista.

- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$\text{IF AT} = \frac{\text{No. de AT que se presentaron en el mes}}{\text{No. de trabajadores en el mes}} * 100$$

IF AT = 0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

IS AT = No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IS AT = 0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

Letalidad AT = No. de AT mortales que se presentaron en el año *100

No. Total de AT que se presentaron en el año

Letalidad AT = 0

- Ausentismo con causa médica

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0/0*100 = 0%

12. Seguimiento al Sistema de Gestión del Contratista

Durante el mes de octubre de 2025, esta interventoría efectuó el seguimiento al cronograma y a la documentación correspondiente al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista, conforme a lo aprobado mediante el oficio TYA-ICCU-CT236-2025-50.

El objetivo de este seguimiento fue verificar el cumplimiento de las actividades programadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y asegurar la implementación efectiva de las medidas preventivas y correctivas contempladas en el sistema aprobado, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y los lineamientos contractuales.

Durante el periodo, se revisaron las inducciones, charlas de seguridad, inspecciones de equipos y EPP, reuniones de COPASST, así como los registros asociados al Plan de Emergencias y señalización vial, verificando que dichas actividades se desarrollaron conforme al cronograma aprobado.

La interventoría constató que el cronograma de actividades del SG-SST se cumplió en un 100% durante el mes de octubre, de acuerdo con los soportes presentados por el contratista y la comprobación en campo de las actividades ejecutadas.

Asimismo, se realizó seguimiento a las medidas preventivas y de control derivadas de los llamados de atención verbales efectuados por la interventoría en visitas previas, las cuales fueron posteriormente formalizadas mediante el oficio TYA-ICCU-CT236-2025-237 del 29 de octubre de 2025, orientado al refuerzo del uso adecuado de EPP y la seguridad vial en obra.

Con base en las verificaciones efectuadas, la interventoría concluye que el contratista mantiene la ejecución y actualización permanente de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, demostrando compromiso con el cumplimiento de la normatividad aplicable y la gestión preventiva en la ejecución del contrato ICCU-CTO-789 de 2024.

13. Observaciones a actividades de obra

a) Se recibió del contratista las inspecciones pre operacionales de equipos y herramientas.
b) Se ha validado el establecimiento de horarios de trabajo ajustados a las normas establecidas.
c) El personal de obra cuenta con la formación e información para adelantar actividades de obra a través de inducción, capacitación e información impresa.
d) Se evidenció cumplimiento general de los lineamientos del Plan de Manejo de Tránsito.
e) En las visitas a obra se constató el uso adecuado de EPP y el desarrollo de labores bajo supervisión de personal calificado.
f) La interventoría recomienda mantener el control continuo sobre el estado de orden y aseo en los frentes de trabajo, así como reforzar la inspección preventiva de maquinaria y equipos para evitar fallas operativas o condiciones inseguras que puedan afectar la ejecución del proyecto.

14. Seguimiento a Charlas de Seguridad

Las inducciones y charlas de seguridad constituyen una herramienta fundamental en el fortalecimiento de la cultura preventiva, ya que permiten al personal adquirir conocimientos, identificar riesgos y adoptar comportamientos seguros durante el desarrollo de las actividades en obra. En este sentido, la interventoría verificó que la empresa CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A. ejecutó de manera oportuna las inducciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo programadas en el cronograma del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la participación del 100% del personal activo en obra.

Durante el mes de octubre de 2025, se realizaron seis (6) inducciones de ingreso y cuatro (4) charlas preoperacionales, en cumplimiento del cronograma establecido. Las temáticas abordadas se enfocaron en la prevención de riesgos prioritarios, la seguridad en tareas críticas y el bienestar ocupacional del personal, contribuyendo al fortalecimiento del autocuidado y la conciencia preventiva en todos los frentes de trabajo.

Entre los temas desarrollados se destacan:

- Uso adecuado y obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Riesgos y seguridad en excavaciones, manejo seguro de escaleras y prevención de caídas.
- Identificación y manejo de materiales peligrosos, lectura de fichas de seguridad (MSDS).
- Ergonomía y prevención de lesiones lumbares, posturas adecuadas y levantamiento de cargas.
- Autocuidado y seguridad vial en zonas de intervención.

Las inducciones de ingreso incluyeron la notificación de peligros, la socialización de los riesgos asociados a las labores ejecutadas, las políticas de seguridad de la empresa, el plan de emergencias, el manejo de herramientas y equipos, y las responsabilidades individuales en materia de SST.

La interventoría verificó las listas de asistencia, registros fotográficos y material de apoyo, constatando que todas las actividades fueron desarrolladas en las fechas programadas, con evidencia documental completa y trazabilidad verificable.

Se resalta como aspecto positivo la diversidad y pertinencia de las temáticas abordadas, las cuales incluyeron factores de riesgo físicos, mecánicos, ergonómicos y ambientales, consolidando un entorno laboral más seguro y una participación activa de los trabajadores en la gestión preventiva.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

Registro fotográfico	
	
Fotografía 1	**Fotografía 2**
Capacitaciones	Capacitaciones
	
Fotografía 3	**Fotografía 4**
Inducciones de SST	Capacitaciones

15. Seguimiento a Inspecciones preoperacionales

Durante el mes de octubre de 2025, se realizaron inspecciones preoperacionales a equipos, herramientas, botiquines, extintores y elementos de protección personal (EPP) en los diferentes frentes de obra del proyecto.

Estas inspecciones tuvieron como objetivo verificar las condiciones de funcionamiento, conservación y seguridad de los equipos utilizados, así como el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista.

El desarrollo de las inspecciones permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas principalmente con el orden y aseo en las áreas de trabajo y con la verificación del uso correcto de los EPP por parte del personal operativo. Dichas observaciones fueron atendidas de manera oportuna por el contratista mediante la implementación de acciones correctivas inmediatas, reforzando las instrucciones de seguridad durante las charlas diarias y mediante control directo por parte del personal de SST en campo.

La interventoría verificó los registros de inspección, evidenciando que estas se realizaron con la periodicidad establecida y que los resultados fueron documentados y archivados conforme a los procedimientos del sistema.

16. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría efectuó la revisión documental y en campo de la maquinaria, equipos y vehículos vinculados al contrato de obra ICCU-CTO-789 de 2024, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las condiciones de operación segura y la vigencia de la documentación técnica exigida.

Se constató que la maquinaria y vehículos asignados al proyecto mantuvieron las mismas condiciones de operación del mes anterior, con una modificación relevante: el retiro de la retroexcavadora John Deere 310SG, ocurrido el 1 de octubre de 2025, y el ingreso de una motoniveladora Caterpillar (placa MC076834), aprobada mediante el oficio TYA-ICCU-CT236-2025-210 del 10 de octubre de 2025, una vez revisada y avalada la documentación de soporte (tarjeta de propiedad, ficha técnica, certificado mecánico y orden de servicio).

El resto del parque de maquinaria se encuentra operativo y en correcto estado de mantenimiento, con inspecciones preoperacionales diligenciadas periódicamente, evidenciando el control sobre condiciones mecánicas, señalización, mantenimiento y seguridad operativa.

Asimismo, se confirmó que todos los operadores se encuentran certificados en manejo seguro de maquinaria y afiliados al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI), garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes.

A continuación, se relaciona la maquinaria y vehículos activos durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025:

Equipo/Maquinaria	**Referencia/Placa**	**Fecha de ingreso**
Retroexcavadora	Caterpillar 420F2	06/06/2025
Volqueta	ISJ 245	09/06/2025
Volqueta	CGT 601	10/06/2025
Vibro compactador	HAMM 3205	12/08/2025
Vibro compactador	DYNAPAC VC02	15/08/2025
Retroexcavadora	John Deere 310K	30/09/2025
Motoniveladora	Caterpillar MC076834	10/10/2025

17. Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Durante el tiempo de vigencia para el presente informe mensual, esta interventoría efectuó revisión documental en relación con el cumplimiento de lo normado sobre seguridad social integral, la afiliación a EPS, AFP, ARL y CCF.

A continuación, se relaciona el personal vinculado durante el periodo del informe:

Nombre del trabajador	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso
Juan Edidson Vargas Mesa	80926131	Director de obra	Personal antiguo
Karen Yaneth Esquivel	39583722	Ingeniera Residente	Personal antiguo
Cristian Alejandro Murcia Barajas	1010224780	Ingeniero Inspector	Personal antiguo
John Jairo rincón Rey	1022386586	Ingeniero Inspector	Personal antiguo
Yuri Andrea Gamba Bello	52879969	Profesional En Seguridad Y Salud En El Trabajo	Personal antiguo
Sharon Catherine Mur Álvarez	1031159640	Especialista ambiental	Personal antiguo
José Armando Ruiz Angarita	13460203	Especialista Geotecnia	Personal antiguo
Gustavo López Duque	80720331	Especialista Estructural	Personal antiguo
María Camila Ruiz Manrique	1022432883	Profesional social	Personal antiguo
Natalia Cifuentes	52896850	Topógrafa	Personal antiguo
Martha Cecilia Muñoz	52377052	Topógrafa	20/10/2025
Omar Hernández	1052954092	Cadenero	Personal antiguo
Yeni Alexandra Solanilla Callejas	1071549092	Inspector SST	Personal antiguo
José Albeiro Agudelo Otalora	1069715708	Maestro de obra	Personal antiguo
Bellalid Agatón Rodríguez	1070750245	Auxiliar de trafico	Personal antiguo
Eber Ardila Diaz	1090363439	Maestro de obra	Personal antiguo

Jefferson pedreros	1075621610	Ayudante de obra	Personal antiguo
Viviana carolina Galindo	2088874	Auxiliar de trafico	Personal antiguo
José Israel león	3153744	Auxiliar de trafico	Personal antiguo
Deysi Marisol Correa Jiménez	1070751586	Auxiliar de trafico	Personal antiguo
Iván Felipe Ávila Galindo	1.003.559.206	Ayudante de obra	Personal antiguo
Carlos Rodrigo Chitiva Velandia	11.245.130	Ayudante de obra	Personal antiguo
Eber Ardila Díaz	1.090.363.439	Maestro de obra	Personal antiguo
Juan Bautista Velez Correa	14.326.970	Oficial de obra	Personal antiguo
José Alirio Miranda López	11186963	Cadenero	09/10/2025
Álvaro Pedraza Ruiz	83089496	Oficial de obra	22/10/2025
Livinton Ariel Mena Mena	1040748558	Ayudante De Caisson	24/10/2025
Romualdo Palacios Sánchez	11807812	Oficial de obra	24/10/2025
José Enrique Gaitán	1069727915	capataz	25/10/2025

.

18. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Durante el periodo de este informe se utilizaron los siguientes equipos y vehículos en la ejecución del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-0236 de 2025.

DESCRIPCIÓN EQUIPOS DE VEHÍCULOS Y OFICINA	
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	En el periodo se realizó desplazamientos y visita a campo con los especialistas de Geotecnia, camioneta TOYOTA MARCA: TOYOTA PRADO MODELO 2015 No. PLACA: HWN769 SOAT SEGUROS BOLIVAR No 1530107178803 NOMBRE DEL TOMADOR KAROLL YESID BUENO CACERES CEDULA 1102356326 CARROCERIA 234-WAGON CILINDRAJE 2982CC
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	Se realizo levantamiento con equipo de topografía Estación total marca TOPCON modelo OTS-102N N°2Q5537 Nivel automático marca TOPCON modelo AT-A N°WP152931
Oficina (incluye servicios)	Se cuenta con la oficina ubicada en el Salón Comunal Centro Poblado Vereda - Portones

Cuadro 13. Relación de equipos y vehículos de interventoría.

19. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

El personal vinculado por la Interventoría en su totalidad es de mano de obra calificada, ha sido afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, incluida la Administradora de Riesgos Laborales; a continuación, se relaciona el personal vinculado junto con sus datos demográficos.

Nombre del Trabajador	Cédula	Cargo
Christian Fabian Barrera Doncel	1.018.417.359	Director de obra
Luis Emiro Blanco Romero	79.800.692	Residente
Claudia Marcela Forero Castro	52.712.303	Ingeniero Inspector
Edna Ruth Garzón Rojas	1.121.820.684	Profesional Social
Angie Paola Toro Cardona	1.014.259.594	Profesional Ambiental
Néstor Camilo Sierra Rodríguez	1.053.330.641	Especialista estructural
Roger Humberto Hernández Castro	79.684.074	Topógrafo
Liz Catherine Pérez Álvarez	39.582.894	Ingeniero de apoyo
Robinson Villamil Rojas	79.048.393	Especialista hidráulico

20. Seguimiento a actividades obra

20.1 Seguimiento a señalización

El contratista ha venido implementando la señalización requerida por PMT aprobado, a saber:

- Se han señalizado todas las zonas de aseo y disposición de residuos.
- Se han publicado los medios de contacto de los centros de atención en previsión de medidas de emergencia.

- Se ha señalizado la vía objeto de intervención, anunciando los puntos de obra, ubicación de controladores de tráfico, colombinas de señalización en puntos de obra, barricadas, controladores de tráfico (4); se han implementado las tipologías 2 y 3 del PMT en relación con las condiciones de obra en cuanto a cierres temporales de un carril y apertura de vía al cierre de operaciones diarias.

Registro fotográfico	
	
Fotografía 5	**Fotografía 6**
Señalización SST	Señalización SST
	
Fotografía 7	**Fotografía 8**
Señalización SST	Señalización SST

20.2 Seguimiento a emergencias presentadas

Durante el periodo del presente informe, no se han presentado emergencias dignas de ser atendidas por parte del personal de obra y/o personal médico y que eventualmente hayan requerido de seguimiento.

Registro fotográfico	
	
Fotografía 9	**Fotografía 10**
Equipo de Emergencia	Equipo de Emergencia

20.3 Dotación – Entrega De EPP'S

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad, de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, sino minimizar la exposición a éste en conjunto con la aplicación de controles. Es de entender que se evidencia entrega de dotación al personal de obra de acuerdo con el manual de marca, así misma entrega de elementos de protección personal como lo es: casco, guantes, botas de seguridad, gafas y tapa oídos.

Registro fotográfico

	
Fotografía 11	**Fotografía 12**
Entrega de EPP'S	Entrega de EPP'S
	
Fotografía 13	**Fotografía 14**
Entrega de EPP'S	Entrega de EPP'S

20.4 Seguimiento a ausentismo

No se ha presentado ausentismo ya sea por enfermedad común o enfermedad laboral dignos de seguimiento por parte de esta interventoría.

Se han presentado 0 incidentes, 0 accidente laboral por parte de la interventoría y del contratista.

- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

IF AT = No. de AT que se presentaron en el mes *100
No. de trabajadores en el mes

IF AT = 0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

IS AT = No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes *100
No. de trabajadores en el mes

IS AT = 0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

Letalidad AT = No. de AT mortales que se presentaron en el año *100
No. Total de AT que se presentaron en el año

Letalidad AT = 0

- Ausentismo con causa médica

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0

21. Conclusiones y recomendaciones

- El presente informe corresponde al séptimo periodo de interventoría en relación con las actividades desarrolladas en el contrato de obra pública No. ICCU-CTO-0789 de 2024 suscrito por el ICCU y la firma contratista CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A., el cual tiene por objeto el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023", con fecha de inicio del 01 de abril de 2025.
- Se deben propiciar actividades mediante procedimientos establecidos, tendientes al mantenimiento del orden y aseo por parte de los trabajadores en la obra, dadas las características de las zonas que exigen de permanente circulación.
- Evidenciar las capacitaciones en diferentes áreas, correspondientes a cada uno de los subprogramas consagrados en el sistema de gestión.
- Evidenciar en la totalidad de los procesos de inducción al personal en obra, la presencia del componente social tanto de la contratista como de la interventoría, para lo cual se recomienda programar e informar con anticipación dichos procesos y posibilitar la presencia del componente social.
- Es necesario reforzar la supervisión del uso permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP), especialmente casco, guantes y gafas, de acuerdo con los llamados de atención verbales y el oficio TYA-ICCU-CT236-2025-237 del 29 de octubre de 2025, con el fin de prevenir incidentes y promover el autocuidado.
- Asegurar la integración y formación de la Brigada de Emergencias mediante el apoyo de la ARL y del personal de trabajadores.
- Continuar con el control documental de afiliaciones y exámenes médicos, asegurando trazabilidad en los ingresos y retiros de personal.
- El contratista cumplió en un 100% el cronograma de actividades del SG-SST, desarrollando inducciones, charlas, inspecciones, reuniones de comités, entrega de EPP y actividades de señalización, lo cual evidencia una adecuada planeación y ejecución de las acciones preventivas.
- La maquinaria y vehículos vinculados al contrato se encuentran en óptimas condiciones de operación, con documentación vigente y operadores certificados. Se destaca la aprobación del

ingreso de la motoniveladora Caterpillar (placa MC076834) y el retiro formal de la retroexcavadora John Deere 310SG, verificando en ambos casos la trazabilidad documental.

- Durante el mes de octubre no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo, ni tampoco ausentismo laboral, manteniéndose en cero los indicadores de accidentalidad, frecuencia y severidad. Esto refleja la efectividad de las medidas preventivas implementadas.
- Se realizaron reuniones tanto del COPASST como del Comité de Convivencia Laboral, cumpliendo la normatividad vigente y garantizando espacios de participación activa de los trabajadores en la gestión de SST.
- Se recomienda que en los procesos de inducción de ingreso del personal operativo participe activamente el componente social de la contratista y de la interventoría, garantizando una adecuada orientación al trabajador sobre los compromisos y normas de convivencia en obra.

22. Registro fotográfico de las actividades SST.

COMPONENTE SST	
Señalización	
	
	

Charlas de Seguridad









Actividades de obra









23. Anexos

- Anexo 1: Planillas de Seguridad Social
- Anexo 2. Correspondencia SST
- Anexo 3. Capacitaciones Interventoría
- Anexo 4. Acta No 6 COPASST y CCL
- Anexo 5. Acta de seguimiento entrega de EPP y Dotación
- Anexo 6. Constancia de accidentalidad octubre 2025
- Anexo 7. Preoperacional Vehículo Octubre 2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000727	3	TORRES Y ASOCIADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TORRES Y ASOCIADOS	CARRERA18 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3506629522	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1536146897	9469231821	E	2025/11/10	2025/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$40,743,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS008	30	$6,500,000	$260,000	CCF24	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
2	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO																		230201	30	$6,100,000	$1,037,000	EPS008	30	$6,100,000	$762,500	CCF24	30	$6,100,000	$244,000	14-11	30	$6,100,000	$424,600	30	$6,100,000	$305,000	No	$2,773,100
3	CC	1102356326	BUENO CACERES KAROLL YESID																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS046	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
4	CC	1090488111	CARDENAS LIZARAZO MARIA AUXILIADORA																		230301	30	$6,927,000	$1,177,800	EPS037	30	$6,927,000	$865,900	CCF24	30	$6,927,000	$277,100	14-11	30	$6,927,000	$482,200	30	$6,927,000	$346,500	No	$3,149,500
5	CC	1082947363	CASTELLANOS BLANCO FABIO ALONSO																		25-14	30	$2,458,000	$393,300	EPS002	30	$2,458,000	$307,300	CCF24	30	$2,458,000	$98,400	14-11	30	$2,458,000	$171,100	30	$2,458,000	$123,000	No	$1,093,100
6	CC	13544453	CELIS LEGUIZAMO JUAN CARLOS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
7	CC	1003558433	CRUZ TORRES YEISON SEBASTIAN																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,000	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
8	CC	1033701810	DELGADO CARDONA JEFFERSON																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
9	CC	52712303	FORERO CASTRO CLAUDIA MARCELA																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$437,500	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$3,500,000	$175,000	No	$1,556,100
10	CC	79258510	FRANCO GUZMAN ETELBERTO RIQUELME																			0	$0	$0	EPS010	30	$2,458,000	$307,300	CCF24	30	$2,458,000	$98,400	14-11	30	$2,458,000	$171,100	30	$2,458,000	$123,000	No	$699,800
11	CC	1121820684	GARZON ROJAS EDNA RUTH																		25-14	30	$2,440,000	$390,400	EPS002	30	$2,440,000	$305,000	CCF24	30	$2,440,000	$97,600	14-11	30	$2,440,000	$169,900	30	$2,440,000	$122,000	No	$1,084,900
12	CC	1104068713	GONZALEZ MALDONADO EDWIN FAVIAN																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
13	CC	1128627586	HENAO CARDONA ANGIE YURANNY																		231001	30	$6,927,000	$1,177,800	EPS037	30	$6,927,000	$865,900	CCF24	30	$6,927,000	$277,100	14-11	30	$6,927,000	$482,200	30	$6,927,000	$346,500	No	$3,149,500
14	CC	79684074	HERNANDEZ CASTRO ROGER HUMBERTO																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
15	CC	1075664343	JOYA MUÑOZ LIZETH ANGELICA																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
16	CC	1026301807	OCHOA GONZALEZ CRISTIAN LEONARDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	1007297060	ORDOÑEZ GOMEZ ANDRES FELIPE																		230301	30	$2,849,000	$455,900	EPS017	30	$2,849,000	$356,200	CCF24	30	$2,849,000	$114,000	14-11	30	$2,849,000	$198,300	30	$2,849,000	$142,500	No	$1,266,900
18	CC	1102387391	PEDRAZA RIVERA MARLIN YURLEY																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000	No	$800,300
19	CC	1022928214	POVEDA DIAZ HERZEN ERIC																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
20	CC	1030610738	RAMIREZ GONZALEZ DANIEL FELIPE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
21	CC	1102390627	RAMIREZ QUIROGA SILVIA JULIANA																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS010	30	$1,700,000	$212,500	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	$118,400	30	$1,700,000	$85,000	No	$755,900
22	CC	1015408069	REYES DELGADO HECTOR DARIO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
23	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE																		230301	30	$1,942,000	$310,800	EPS008	30	$1,942,000	$242,800	CCF24	30	$1,942,000	$77,700	14-11	30	$1,942,000	$135,200	30	$1,942,000	$97,200	No	$863,700
24	CC	1030555501	SIERRA PERDOMO MICHAEL STEVEN																		231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000	No	$800,300
25	CC	1053330641	SIERRA RODRIGUEZ NESTOR CAMILO																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
26	CC	1000685539	SUAREZ BASTO DANIEL FELIPE																		230301	30	$4,436,000	$709,800	EPS010	30	$4,436,000	$554,500	CCF24	30	$4,436,000	$177,500	14-11	30	$4,436,000	$308,800	30	$4,436,000	$221,900	No	$1,972,500
27	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA																		230301	30	$6,927,000	$1,177,800	EPS037	30	$6,927,000	$865,900	CCF24	30	$6,927,000	$277,100	14-11	30	$6,927,000	$482,200	30	$6,927,000	$346,500	No	$3,149,500
28	CC	1014259594	TORRES RINCON EDWARD SNAIDER																		230201	30	$2,213,000	$354,100	EPS005	30	$2,213,000	$88,600	CCF24	30	$2,213,000	$88,600	14-11	30	$2,213,000	$154,100	30	$0	$0	Si	$685,400

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000727	3	TORRES Y ASOCIADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TORRES Y ASOCIADOS	CARRERA18 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3506629522	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1536146897	9469231821	E	2025/11/10	2025/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$40,743,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$15,324,300	$0	$0	$15,324,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,693,600	$0	$0	$1,693,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$3,911,300	$0	$0	$3,911,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$7,368,300	$0	$0	$7,368,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,351,100	$0	$0	$2,351,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$6,692,400	$0	$0	$6,692,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	$6,692,400	$0	$0	$6,692,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$3,846,500	$0	$0	$3,846,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	32	$3,846,500	$0	$0	$3,846,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				32	$10,372,900	$0	$0	$10,372,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$1,860,300	$0	$0	$1,860,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$1,074,300	$0	$0	$1,074,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$1,254,200	$0	$0	$1,254,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$3,375,700	$0	$0	$3,375,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$837,300	$0	$0	$837,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,793,100	$0	$0	$1,793,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$2,304,400	$0	$0	$2,304,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	25	$2,304,400	$0	$0	$2,304,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,536,200	$0	$0	$1,536,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	25	$1,536,200	$0	$0	$1,536,200
TOTAL				**32**	**$40,076,700**	**$0**	**$0**	$40,743,200

2025/11/11 03:50 PM

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-ICCU-CT236-2025-210

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señores
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Atn. Diego Javier Monroy Rey
Representante Legal
cyp.arbelaez@gmail.com
Ciudad.

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Aprobación de ingreso Motoniveladora - Respuesta "*oficio CYP-ICCU-CT789-2024-184 de fecha octubre 06 de 2025."*

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas dentro del contrato marco de referencia No. 1, esta interventoría da aprobación a la documentación inicial de la maquinaria, remitida por correo el día 06 de octubre de 2025 (tarjeta de propiedad, ficha técnica, carta de responsabilidad, certificado operativo, orden de servicio, entre otros).

A continuación, se detalla la documentación recibida:

- **Motoniveladora:**

CLASE	No TARJETA REGISTRO / PLACA	MARCA	MANIFIESTO	MANTENIMIENTO	CERTIFICADO ING MECANICO	APROBADO
MOTONIVE LADORA	MC076834	CATERPILAR	NO	20/04/2025	OK	

De igual manera, se revisa la información de la maquinaria enviada, recordando al contratista la importancia de dar cumplimiento a los procedimientos de seguridad y control establecidos. En este sentido, se reitera que, al inicio de cada actividad, los preoperacionales de los vehículos y equipos deben encontrarse diligenciados y disponibles en los frentes de obra, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la maquinaria, prevenir fallas mecánicas y reducir riesgos para el personal y las actividades ejecutadas. Esta medida constituye una obligación del contratista y será objeto de verificación permanente por parte de la interventoría durante el desarrollo del contrato.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORÓ: CO
REVISÓ: A.T
APROBO: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-ICCU-CT236-2025-211

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025

Señores:
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Atn. Diego Javier Monroy Rey
Representante Legal
cyp.arbelaez@gmail.com
Ciudad.

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Aprobación Ingreso de Personal - Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-191 de fecha octubre 09 de 2025.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, da aprobación a la documentación inicial del personal, enviada por correo el día 09 de octubre del 2025 (Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Certificado de afiliación ARL, EPS y gestión de solicitud de afiliación a fondo de pensiones), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SUBCONTRATISTA	APROBADO
1	José Alirio Miranda	11.186.963	Topografo	N/A	

Se solicita al contratista que, una vez efectuado el ingreso del personal a la obra, remita la documentación soporte correspondiente: formatos de entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP), así como el registro de la inducción de ingreso, en cumplimiento de los procedimientos establecidos de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría

ELABORÓ: CO
REVISÓ: A.T
APROBO: L.B

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-ICCU-CT236-2025-231

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025

Señores:
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Atn. Diego Javier Monroy Rey
Representante Legal
cyp.arbelaez@gmail.com
Ciudad.

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Aprobación Ingreso de Personal - Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-206 de fecha octubre 23 de 2025.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, da aprobación a la documentación inicial del personal, enviada por correo el día 23 de octubre del 2025 (Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Certificado de afiliación ARL, EPS y gestión de solicitud de afiliación a fondo de pensiones), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SUBCONTRATISTA	APROBADO
1	Álvaro Pedraza Ruiz	83.089.496	Oficial de obra	N/A	

Se solicita al contratista que, una vez efectuado el ingreso del personal a la obra, remita la documentación soporte correspondiente: formatos de entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP), así como el registro de la inducción de ingreso, en cumplimiento de los procedimientos establecidos de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría

ELABORÓ: CO
REVISÓ: A.T
APROBO: L.B

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-ICCU-CT236-2025-233

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025

Señores:
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Atn. Diego Javier Monroy Rey
Representante Legal
cyp.arbelaez@gmail.com
Ciudad.

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Aprobación de Ingreso de Personal – Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-210 de fecha 28 de octubre de 2025.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, da aprobación a la documentación inicial del personal, enviada por correo el día 28 de octubre del 2025 (Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Certificado de afiliación ARL, EPS y gestión de solicitud de afiliación a fondo de pensiones), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SUBCONTRATISTA	APROBADO
1	Romualdo Palacios Sánchez	11.807.812	Oficial de Caisson	N/A	
2	Livinton Mena Mena	1.040.748.558	Oficial de Caisson	N/A	

Se solicita al contratista que, una vez efectuado el ingreso del personal a la obra, remita la documentación soporte correspondiente: formatos de entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP), así como el registro de la inducción de ingreso, en cumplimiento de los procedimientos establecidos de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría
ELABORÓ: CO
REVISÓ: A.T
APROBO: L.B

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-ICCU-CT236-2025-235

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025

Señores:
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Atn. Diego Javier Monroy Rey
Representante Legal
cyp.arbelaez@gmail.com
Ciudad.

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Aprobación de Ingreso de Personal – Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-211 de fecha 28 de octubre de 2025.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, da aprobación a la documentación inicial del personal, enviada por correo el día 28 de octubre del 2025 (Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Certificado de afiliación ARL, EPS y gestión de solicitud de afiliación a fondo de pensiones), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SUBCONTRATISTA	APROBADO
1	Enrique Gaitán Sánchez	1.069.727.914	Capataz de Caisson	N/A	

Se solicita al contratista que, una vez efectuado el ingreso del personal a la obra, remita la documentación soporte correspondiente: formatos de entrega de dotación y elementos de Protección Personal (EPP), así como el registro de la inducción de ingreso, en cumplimiento de los procedimientos establecidos de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría

ELABORÓ: CO
REVISÓ: A.T
APROBO: L.B

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-ICCU-CT236-2025-236

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025

Señores:
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Atn. Diego Javier Monroy Rey
Representante Legal
cyp.arbelaez@gmail.com
Ciudad.

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Aprobación de ingreso de personal que realizara actividades de instalación de asfalto – Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-212 de fecha 28 de octubre de 2025.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, da aprobación a la documentación inicial del personal, enviada por correo el día 28 de octubre del 2025 (Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Certificado de afiliación ARL, EPS y gestión de solicitud de afiliación a fondo de pensiones), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SUBCONTRATISTA	APROBADO
1	Hipólito Pulido Camargo	79.235.281	Conductor	N/A	
2	Ramiro Velasco Pinilla	79.367.143	Conductor	N/A	
3	Alexis Enrique Villegas Aldana	PE 4937279	Oficial de Obra	N/A	
4	Alberto Enrique Martínez Castro	92.502.679	Ayudante de Obra	N/A	
5	Lulio Rafael Padilla Rodríguez	1.104.377.369	Ayudante de Obra	N/A	
6	Orlando Joaquín Padilla Avilez	15.673.510	Oficial de Obra	N/A	

Se solicita al contratista que, una vez efectuado el ingreso del personal a la obra, remita la documentación soporte correspondiente: formatos de entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP), así como el registro de la inducción de ingreso, en cumplimiento de los procedimientos establecidos de seguridad y salud en el trabajo para el proyecto.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría

ELABORÓ: CO
REVISÓ: A.T
APROBO: L.B

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-ICCU-CT236-2025-237

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2025

Señores:
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Atn. Diego Javier Monroy Rey
Representante Legal
cyp.arbelaez@gmail.com
Ciudad.

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Asunto: Llamado de atención por incumplimiento en el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y medidas de seguridad vial – Tramo 1.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones de supervisión y control establecidas en el contrato de interventoría de referencia, se ha evidenciado durante varias visitas de campo que, en el Tramo 1 del proyecto, varios trabajadores no están portando adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) exigidos por la normatividad vigente y los procedimientos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista.

Entre los elementos más críticos observados como ausentes se encuentran el casco de seguridad, guantes y gafas de protección, lo cual representa un riesgo considerable para la integridad física de los operarios y constituye un incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativas aplicables en materia de SST.

De manera particular, se resalta que el operador del equipo vibro compactador, perteneciente al Tramo 1, ha sido reiteradamente observado sin portar el casco de seguridad durante sus labores, pese a los llamados de atención verbales efectuados en varias ocasiones. Esta conducta refleja una falta de compromiso con las medidas preventivas y genera un mal ejemplo para el resto del personal de la obra.

Adicionalmente, se ha observado que no se está realizando una adecuada gestión respecto al lugar donde se estaciona la maquinaria pesada durante los períodos en que se da paso vehicular, evidenciándose que en varias ocasiones los equipos se dejan ubicados en zonas de baja visibilidad, como curvas, lo que representa un alto riesgo de accidente para los vehículos particulares que transitan por la vía.

Por lo anterior, esta interventoría realiza un llamado de atención general a todos los trabajadores y al contratista, solicitando que desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se implementen de forma inmediata las acciones correctivas necesarias, incluyendo el refuerzo de las inducciones de seguridad, la regulación y control en la ubicación temporal de maquinaria durante los cierres y aperturas viales, y la aplicación de sanciones internas conforme al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y vial establecidas para la obra.

A continuación, se anexa un registro fotográfico:

Registro Fotográfico	
	
Fotografía 1 *Operario sin casco de seguridad*	***Fotografía 2*** *Ubicación de maquinaria*
	
Fotografía 3 *Ubicación de maquinaria*	***Fotografía 4*** *Operario sin casco de seguridad*

	
Fotografía 5 *Operario sin casco de seguridad*	***Fotografía 6*** *Operario sin casco de seguridad y maquinaria sin señalizar*

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría

ELABORÓ: CO
REVISÓ: A.T
APROBO: L.B

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: TYA - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 02/04/2025
FECHA: 29/10/2025 LUGAR: Oficina interventoría	Capacitación [X] Charla [ ] Reunión Gerencial [ ]	Inducción [ ] Otra/Cual:

HORA INICIO: 08:00 am HORA FIN: 08:45 am

TEMA: Refuerzo en el uso adecuado de Elementos de Protección Personal y Seguridad Vial.

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: Fortalecer el uso adecuado de EPP y la correcta aplicación de las medidas de seguridad vial por parte del personal.

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Yeison Sebastian Cruz Torres	1003558433	Topógrafo	
2	Cristian Ochoa Gonzalez	1026301807	Apoyo interventoría	
3	Luis Emiro Blanco	79800692	Res Interventoria	
4	Oscar Mauricio Vargas Lopez	11257620	Res interventoria	
5	Angie Paola Toro Cardona	1128627947	Especialista SST	
6	Claudia Marcela Forero	52712303	Inspector	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

CARGO: Residente SST.

Scanned with CamScanner

ACTA No. 006

TEMA DE REUNIÓN: ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

CIUDAD Y FECHA: San Bernardo, 15 de Octubre del 2025	**HORA DE INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am

LUGAR: Oficina Principal Interventoría

SUBTEMAS: Liderazgo en seguridad por parte del COPASST

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Fortalecer las competencias del COPASST como agente de liderazgo y ejemplo en la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), fomentando el compromiso, la participación y la cultura preventiva dentro de la organización

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se presentaron las generalidades sobre la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de Torres & Asociados SAS de acuerdo con la resolución 2013 de 1986, los decretos 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.

¿Qué significa liderar en seguridad desde el COPASST?

El liderazgo en seguridad no se limita a dar instrucciones, sino a inspirar comportamientos seguros, influir positivamente en los trabajadores y mantener una comunicación abierta entre la dirección y los empleados.
El COPASST debe ser modelo de coherencia, compromiso y ejemplo, promoviendo una cultura donde todos se sientan responsables de su seguridad y la de los demás

Liderar en seguridad implica:

- Ser ejemplo de buenas prácticas en SST.
- Promover la participación de los trabajadores.
- Comunicar los riesgos y controles de manera clara y oportuna.
- Escuchar, mediar y proponer soluciones ante condiciones inseguras.
- Reconocer las buenas prácticas y comportamientos seguros.

Rol del COPASST como líder en seguridad

El comité debe ejercer un liderazgo colaborativo y estratégico, orientado a mejorar continuamente el sistema de gestión.
Algunas funciones clave de liderazgo son:

Scanned with CamScanner

- Motivar al personal a reportar condiciones o actos inseguros sin miedo a represalias.
- Identificar y analizar riesgos, proponiendo medidas de prevención y control.
- Acompañar campañas de sensibilización sobre SST y autocuidado.
- Promover la comunicación entre trabajadores, supervisores y la gerencia.
- Supervisar el cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad.

Habilidades de un líder en seguridad

Un buen líder del COPASST debe desarrollar habilidades blandas que fortalezcan su capacidad de influencia:

Habilidad	Descripción
Comunicación asertiva	Expresar ideas y preocupaciones de manera clara, respetuosa y efectiva
Empatía	Comprender las necesidades y puntos de vista de los trabajadores.
Trabajo en equipo	Fomentar la colaboración entre áreas y jerarquías.
Escucha activa	Atender las inquietudes del personal sin juzgar ni interrumpir.
Gestión del cambio	Promover la adaptación a nuevos procedimientos o normas de seguridad.

Para constancia se firma en la oficina principal de interventoría a los 16 días del mes de Octubre del 2025 siendo las 10:00 am, por los miembros del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Fin de la reunión.

CONCLUSIONES

1. Se definen las funciones del COPASST para TORRES & ASOCIADOS según la normatividad vigente.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Asistir a las actividades de capacitación del CÓPASST organizadas por la empresa	COPASST	Según el plan anual de trabajo y el plan de capacitaciones

Scanned with CamScanner

Reunirse mensualmente para generar apoyo y acompañamiento al SG SST.	COPASST	Según el plan anual de trabajo y el plan de capacitaciones
Ser modelo de comportamiento seguro en todas las actividades laborales	COPASST	Según el plan anual de trabajo y el plan de capacitaciones

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Angie Paola Tor	Presidente SST	
Claudia Marcela Forero	Inspectora	

Scanned with CamScanner

San Bernardo., 01 de Noviembre de 2025

ACTA DE SEGUIMIENTO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Apoyo SST

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Registro de entrega de dotación y seguimiento al uso de Elementos de Protección Personal (EPP) – Octubre 2025

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del contrato de interventoría y en atención a los lineamientos del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, se deja constancia mediante la presente acta que:

1. Durante el mes de Octubre 2025, no se realizó entrega de dotación ni de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal que hace parte de la interventoría, en razón a que la entrega anterior se encuentra vigente y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de supervisión en campo.

2. Se efectuó seguimiento y verificación en los frentes de obra para garantizar el uso adecuado y permanente de los EPP por parte del personal de interventoría, especialmente en lo referente a:
   - Casco de seguridad
   - Botas de seguridad
   - Chalecos corporativos

Esto conforme a lo estipulado en el manual de marca y lineamientos institucionales del ICCU.

3. Durante las visitas de seguimiento realizadas, no se evidenciaron novedades ni incumplimientos relacionados con la utilización de los elementos mencionados, quedando el personal en cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y de identidad corporativa. Así mismo, según el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el empleador deberá entregar tres dotaciones al año según las fechas establecidas; de igual manera, la frecuencia de entrega de esta dotación o EPP dependerá de vida útil del elemento, condiciones de desgaste por el uso, pérdida o daño que afecte la protección del trabajador.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Karen criado

KAREN DAYANA CRIADO VEGA
Representante Legal interventoría

Angie Paola Toro

ANGIE PAOLA TORO CARDONA
Especialista SST

Medellín, 18 de noviembre de 2025

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa TORRES Y ASOCIADOS SAS, NIT N829000727, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de septiembre de 2025 hasta el 18 de noviembre de 2025.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 181.78.86.105, 192.230.104.6, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	FORMATO	TYA-SST-FT-004
	INSPECCION PREOPERACIONAL VEHÍCULOS	Versión 01
		FECHA 02-04-2025

PLACA DEL VEHICULO	HWN - 769		
TIPO DE VEHICULO	Toyota Prado		
CONDUCTOR ASIGNADO	DOCUMENTO IDENTIDAD	Karoll Yesid Bono 1102556326	
	NOMBRE Y APELLIDOS		
	LICENCIA DE CONDUCCIÓN	CATEGORIA	C2
		VIGENCIA	13/09/2020
MES	Octubre 2025	UBICACIÓN	San Benado

I. VERIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS Y ELEMENTOS

Documentación	FECHA DE VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Seguro Obligatorio (soat)	19	06	26
Revisión Tecnomecánica y Certificación de Gases	03	12	25
Licencia de Conducción	X	X	X

Elementos	SI	NO
Botiquín	✓	
Extintor	✓	
Kit de carretera	✓	
Tarjeta de Propiedad	✓	

Kilometraje Actual	

II. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS

1	Estado de Presentación	B	R	M	OBSERVACIONES
1.1	Aseo Interno	✓			
1.2	Aseo Externo	✓			
1.3	Latas	✓			
1.4	Pintura	✓			
2	**Estado de Comodidad**	**B**	**R**	**M**	**OBSERVACIONES**
2.1	Aire Acondicionado	✓			
2.2	Silletería (Anclaje, estado)	✓			
2.3	Encendedor	✓			
2.4	Luz Interior o de techo	✓			
3	**Niveles y perdidas de líquidos**	**B**	**R**	**M**	**OBSERVACIONES**
3.1	Nivel de Aceite de motor	✓			
3.2	Nivel de liquido de frenos	✓			
3.3	Nivel de agua del radiador	✓			
3.4	Nivel de agua de la batería	✓			
3.5	Nivel de aceite hidráulico	✓			
3.6	Fugas de A.C.P.M	✓			
3.7	Fugas de Agua	✓			
3.8	Fugas de Aceite de transmisión	✓			
3.9	Fuga aceite de caja	✓			
3.10	Fugas de líquidos de frenos	✓			

4	Tablero de Control	B	R	M	OBSERVACIONES
4.1	Instrumentos	✓			
4.2	Luces de Tablero	✓			
4.3	Nivel de Combustible	✓			
4.4	Pito	✓			
4.5	Tacómetro	✓			
4.6	Velocímetro	✓			
4.7	Indicador de Aceite	✓			
4.8	Indicador de Temperatura	✓			

Scanned with CamScanner

5	Seguridad Pasiva	B	R	M	OBSERVACIONES
5.1	Cinturones de Seguridad	✓			
5.2	Chasis y carrocería	✓			
5.3	Cristales (Vidrios)	✓			
5.4	Apoyacabezas	✓			
5.5	Estado Espejos	✓			
	Espejo Retrovisor	✓			
6	Seguridad Activa	B	R	M	OBSERVACIONES
6.1	Estado Parabrisas	✓			
6.2	Vidrio Frontal	✓			
	Limpiabrisas Derecho	✓			
	Limpiabrisas Izquierdo	✓			
7	Estado de Luces	B	R	M	OBSERVACIONES
7.1	Luces Medias	✓			
	Luces Altas	✓			
	Luces Bajas	✓			
	Direccionales	✓			
	Luz Freno	✓			
	Luz Reverso	✓			
8	Estado Llantas	B	R	M	OBSERVACIONES
8.1	Llantas Delanteras	✓			
	Llantas traseras	✓			
	Repuesto	✓			
9	Frenos	B	R	M	OBSERVACIONES
9.1	Estado de los Frenos	✓			
	Freno de Mano	✓			
10	Otros	B	R	M	OBSERVACIONES
10.1	Instalaciones eléctricas	✓			
10.2	Clutch	✓			
10.3	Exosto	✓			
10.4	Alarma Sonora de Reversa	✓			
10.5	Encendido	✓			
10.6	Placas				

Observaciones:

N/A

III. SEGUIMIENTO

Nombre del Responsable:	Ange T.
Firma del Responsable:	Ange Tov
Fecha de inspección:	Kasnell 4 B

Scanned with CamScanner

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **KAREN DAYANA CRIADO VEGA**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANÍA 1.096.254.732**, en mi condición de Representante Legal de **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S** identificada con **NIT 829000727-3,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 15 días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,

Karen criado

TORRES Y ASOCIADOS SAS
KAREN DAYANA CRIADO VEGA
CC 1.096.254.732
Representante Legal Interventoría

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo **LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO,** identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA 28.061.120** y con tarjeta profesional **117453-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S** con **NIT**: **829000727-3**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de **Barrancabermeja,** luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 ley 1819 de 20169), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 15 días del mes de noviembre del 2025.

Atentamente,

LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO
Revisora fiscal
tarjeta profesional 117453-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.061.120
ROMERO OVIEDO
APELLIDOS
LILIANA MARCELA
NOMBRES
Liliana Romero
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1980
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
17-FEB-1999 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2701900-00117581-F-0028061120-20081030
0005083044A 1
7150005922

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

117453-T



LILIANA MARCELA
ROMERO OVIEDO
C.C. 28061120
RESOLUCION INSCRIPCION 078 FECHA 2006/03/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ

127214

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5406743A34594F8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28061120 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 117453-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *